



RESOLUCIÓN No. 261

Septiembre 21 del 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.023.

El Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Decreto 111 de 1996 y la Ordenanza No. 001 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto, la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto Público.

Que el Presupuesto de Gastos de la Contraloría General del Departamento fue aprobado mediante Resolución No. 517 del treinta (30) de diciembre del 2022, por la suma de Ocho mil trescientos ochenta millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos M.L. (\$8.380.464.000).

Que las modificaciones presupuestales buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas y sociales, que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública o de los proyectos de inversión, y que, por diferentes motivos, no fueron previstas durante la etapa de programación presupuestal.

Que el régimen de modificaciones al Presupuesto General de la Nación (PGN) es el establecido en el literal c) del Capítulo XI del Decreto 111 de 1996 (artículos 76 a 88); así mismo, lo pertinente a dichas modificaciones lo preceptúa la Ordenanza No. 001 de 1997 "Por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", en su artículo 89 y sucesivos, inclusive el 97 respectivamente.

Que para coadyuvar en la buena gestión administrativa y misional de la Entidad, se hace menester realizar unos contracréditos y acreditaciones al presupuesto de gastos de la vigencia 2023, por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M.L. (\$157.251.329.00).**

Que en el presupuesto de gastos de la entidad existen rubros presupuestales con la capacidad suficiente para ser contracreditados por ese monto, sin afectar el normal funcionamiento de la Entidad.

En mérito de lo expuesto anteriormente,





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

RESOLUCIÓN No. 261

Septiembre 21 del 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.023.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Contra acredítense en su capacidad presupuestal los siguientes rubros presupuestales, en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M.L. (\$157.251.329.00)**, según el siguiente detalle:

Identificación	Concepto CCPET	Clasificador(CPC)	Contracredito
Presupuestal			
2.1	FUNCIONAMIENTO		157.251.329
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		125.251.329
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		125.251.329
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO		125.251.329
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES		100.000.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico		100.000.000
2.1.1.01.01.002	FACTORES SALARIALES ESPECIALES		25.251.329
2.1.1.01.01.002.12	PRIMA DE ANTIGÜEDAD		25.251.329
2.1.1.01.01.002.12.01	Beneficios a los empleados a corto plazo		25.251.329
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		32.000.000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		32.000.000
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		32.000.000
2.1.2.02.02.005	Servicios de la construcción	Servicios generales de construcción de edificios comerciales	32.000.000

ARTÍCULO 2°: Con base en la apropiación contracreditada en el Artículo anterior, acredítense los siguientes rubros presupuestales, en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M.L. (\$157.251.329.00)**, según el siguiente detalle:

Identificación	Concepto CCPET	Clasificador (CPC)	Crédito
Presupuestal			
2.1	FUNCIONAMIENTO		157.251.329
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		11.251.329

Página 2 de 3

"Por un Control fiscal Participativo y Comunitario"

Avenida Francisco Newball, Antiguo edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

RESOLUCIÓN No. 261

Septiembre 21 del 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.023.

2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		11.251.329
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO		6.070.532
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES		6.070.532
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de Representación		205.107
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de Transporte		239.007
2.1.1.01.01.001.09	Prima Técnica Salarial		5.626.418
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		5.180.797
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES		5.180.797
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones		5.180.797
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		146.000.000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		146.000.000
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		146.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios de las empresas y servicios de producción	Servicios de consultoría en recursos humanos	96.000.000
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	Servicios de reserva de alojamiento	50.000.000

ARTÍCULO 3°: Ordénese al Secretario General, realizar las operaciones financieras necesarias para la ejecución correcta de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en San Andrés Isla, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

STARLIN MOLANO GRENARD BENT
Contralor General del Departamento Archipiélago
De San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Página 3 de 3

"Por un Control fiscal Participativo y Comunitario"

Avenida Francisco Newball, Antiguo edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

